 Uleam <small>UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ</small>	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INFORME GENERAL DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: PCS-01-F-012
	PROCEDIMIENTO: SEGUIMIENTO A PROCESOS INSTITUCIONALES	REVISIÓN: 1
		Página 1 de 18


INFORME GENERAL DE SEGUIMIENTO

INFORMACIÓN GENERAL	
Fecha del Informe:	Diciembre 30 de 2022
Nombre del Documento:	Informe General de Seguimiento a procesos Académicos
Periodo:	Enero a diciembre de 2022
Área responsable de ejecución:	Auditoría de la Calidad
Dirección:	Gestión y Aseguramiento de la Calidad
Responsable de la dirección:	Ing. Luvy Loor Saltos Mgs.

OBJETIVO GENERAL:
<p>Determinar el grado de cumplimiento en el uso y aplicación de políticas, normas, procedimientos y disposiciones establecidas en los manuales de procedimientos/instructivos/guías que operativizan el funcionamiento de los procesos de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, así como identificar los nudos críticos y establecer mecanismos de mejora continua.</p>

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
<ul style="list-style-type: none"> - Comprobar si el proceso de Titulación y su subproceso Titulación de estudiantes de grado bajo la Unidad de integración curricular aplicado en los periodos 2021(1) y 2021(2) se ejecutaron conforme a las directrices y requisitos legales. - Comprobar si el proceso de Planificación Académica y su subproceso Elaboración, mejoramiento y seguimiento del sílabo aplicado en los periodos 2021(1) y 2021(2) se ejecutaron conforme a las directrices y requisitos legales. - Comprobar si la guía de trabajo para coordinadores académicos de postgrados V.2 en los periodos 2021 y 2022 se ejecutaron conforme a las directrices y requisitos legales. - Determinar la conformidad en la aplicación del procedimiento establecido. - Identificar las causas de la variabilidad para establecer métodos de corrección y prevención. - Contribuir con la mejora del sistema de gestión de la calidad institucional. - Mantener registro documentado de las valoraciones y evidencias evaluadas.

ALCANCE:
<p>El seguimiento al subproceso Titulación de estudiantes de grado bajo la Unidad de integración curricular en los periodos 2021(1) y 2021(2) aplica a la Facultad de Educación, Turismo, Arte y Humanidades y Extensión Chone, áreas de Comisión Académica y Titulación, carrera de Educación Básica de la matriz y carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros en la Extensión Chone.</p> <p>El seguimiento al subproceso Elaboración, mejoramiento y seguimiento del sílabo en los periodos 2021(1) y 2021(2) aplica a las áreas de Comisión Académica y carreras de Agroindustria de la Facultad de Ciencias de la Vida y Tecnologías y carrera de Arquitectura de la Facultad de Ingeniería, Industria y Construcción.</p> <p>El seguimiento a la aplicación de la guía de trabajo para coordinadores académicos de postgrados V.2 en los periodos 2021 y 2022 aplica a los programas de Postgrado de la localidad Manta, Maestría en Educación Básica, Maestría en Trabajo Social, Mención Métodos y Técnicas de Investigación, y Maestría en Tecnologías de la Información.</p>

	NOMBRE DEL DOCUMENTO:	CÓDIGO: PCS-01-F-012
	INFORME GENERAL DE SEGUIMIENTO	
	PROCEDIMIENTO:	REVISIÓN: 1
	SEGUIMIENTO A PROCESOS INSTITUCIONALES	Página 2 de 18

CRITERIO:

- Constitución de la República del Ecuador.
- Ley Orgánica de Educación Superior.
- Reglamento de Régimen Académico de Educación Superior CES.
- Reglamento de Carrera y Escalafón del profesor e investigador del Sistema de Educación Superior.
- Estatuto de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
- Reglamento de Régimen Académico Interno.
- Reglamento de monitoreo, seguimiento y evaluación de la oferta académica de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
- Modelo Genérico del entorno de aprendizaje de Carreras en Ecuador.
- Reglamento de aplicación de acciones afirmativas de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
- Reglamento reformativo y sustitutivo del Reglamento General de los programas de Postgrado de la Uleam.
- Disposiciones internas por la emergencia sanitaria.
- Manual de procedimiento Titulación de estudiantes de grado bajo la Unidad de integración curricular V1.
- Manual de procedimiento Elaboración, mejoramiento y seguimiento del sílabo V1.
- Guía de trabajo para coordinadores académicos de postgrados V.2.

BASE LEGAL:

Estatuto de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.


Art. 132 De la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad.

2.- Fortalecer la Gestión Académica y Administrativa a través del sistema de control interno.

METODOLOGÍA:

El seguimiento al Proceso Titulación y su subproceso Titulación de estudiantes de grado bajo la Unidad de integración curricular V1; Proceso de Planificación Académica que abarca el subproceso Elaboración, mejoramiento y seguimiento del sílabo V1 y Guía de trabajo para coordinadores académicos de postgrados V.2, se ejecutó de la siguiente manera:

- Revisión del Manual de procedimientos de Titulación de estudiantes de grado bajo la Unidad de integración curricular V1, Elaboración, mejoramiento y seguimiento del sílabo V1, Guía de trabajo para coordinadores académicos de postgrados V.2.
- Revisión de documentación legal aplicable.
- Elaboración de papeles de trabajo.
- Reuniones virtuales.
- Toma de muestra de forma aleatoria.
- Reuniones presenciales para obtener información.
- Recepción de evidencias en formato digital.
- Revisiones en línea y presencial.
- Elaboración y aplicación de encuesta de satisfacción.
- Aplicación de papeles de trabajo.
- Análisis de la documentación presentada como evidencia, física o digital.
- Generación de incidencias y revisión con los actores y/o responsables del proceso.
- Determinación de observaciones y propuestas de acciones correctivas o de mejora.
- Elaboración de informes individuales de los subprocesos a cada unidad revisada.
- Elaboración del informe general de seguimiento.

	NOMBRE DEL DOCUMENTO:	CÓDIGO: PCS-01-F-012
	INFORME GENERAL DE SEGUIMIENTO	
	PROCEDIMIENTO:	REVISIÓN: 1
SEGUIMIENTO A PROCESOS INSTITUCIONALES		Página 3 de 18

- Revisión de documentación legal aplicable.
- Elaboración de papeles de trabajo.

EQUIPO DE CONTROL:

Integrantes:

Ing. Luvy Loor Saltos, Líder

Ing. María Eugenia Salas, equipo de control

ÁREAS O DEPENDENCIAS

REVISADAS:

- La revisión al subproceso Titulación de estudiantes de grado bajo la Unidad de integración curricular se ejecutó en la Carrera de Educación Básica y Carrera Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros de la Extensión Chone, en las Comisiones académicas y Secretarías de la de la Facultad de Educación, Turismo, Arte y Humanidades y Extensión Chone.
- La revisión al subproceso Elaboración, mejoramiento y seguimiento del sílabo se ejecutó en la Comisión Académica, secretaría y Carrera de Agroindustria de la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías y en la Comisión Académica, secretaría y Carrera de Arquitectura de la Facultad de Ingeniería, Industria y Construcción.
- La revisión a la Guía de trabajo para coordinadores académicos de postgrados se ejecutó en las Coordinaciones Académicas y Coordinación de Programas de Postgrados en Trabajo Social, Educación Básica y Tecnologías de la Información.


ANTECEDENTES:

El 30 de enero de 2019 en segundo debate se aprobó la reforma al Estatuto de la institución a través de la Resolución RCU-SE-001-No.009-2019, en el Art. 132 se establece que: “la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad se encargará de garantizar la operatividad de las funciones sustantivas y adjetivas de la institución, a través de la elaboración de procesos, acompañamiento e implementación del Sistema de Gestión de la Calidad. El propósito es el mejoramiento continuo de los procesos institucionales con proyección a certificaciones y acreditaciones nacionales e internacionales” y; el artículo 134 numeral 7), manifiesta que son atribuciones y obligaciones de la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, “mantener el control de calidad de los procesos institucionales generando propuestas de acciones de mejora continua”.

Como parte del proceso de mejora continua, de acuerdo con el objetivo estratégico de la Función sustantiva Formación y Gestión Académica señalado en el Plan Operativo Anual 2022, que contempla desarrollar una oferta académica pertinente de grado y postgrado, que valore los recursos naturales y la biodiversidad, mediante la formación integral de los estudiantes contribuyendo al desarrollo territorial y; en cumplimiento con la meta planificada por la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad se coordinó el seguimiento al Proceso Titulación y Planificación académica que abarcan los subprocesos Titulación de estudiantes de grado bajo la Unidad de integración curricular V1, Elaboración, mejoramiento y seguimiento del sílabo V1 y Guía de trabajo para coordinadores académicos de postgrados V2, a ejecutarse de mayo a diciembre de 2022. El seguimiento a los procesos permite a la universidad medir la eficacia de su sistema de gestión de la calidad y su capacidad para proporcionar de forma coherente productos o servicios que satisfagan los requisitos del usuario, la observancia de la normativa interna y los reglamentarios aplicables.

Las acciones y herramientas aplicadas en los seguimientos permiten verificar y detectar la presencia de errores que deben ser rectificadas o mejorados para asegurar que los productos y servicios se otorgan con los requisitos mínimos de calidad

En la actualidad, la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí cuenta con normativas y procedimientos internos para desarrollar sus procesos con el objetivo de generar servicios de calidad; por lo tanto,

	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INFORME GENERAL DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: PCS-01-F-012
	PROCEDIMIENTO: SEGUIMIENTO A PROCESOS INSTITUCIONALES	REVISIÓN: 1
		Página 4 de 18

es necesario realizar revisiones periódicas a la ejecución de cada uno de ellos, para esto, se toma como punto de partida, encaminar nuestras actividades hacia los objetivos propuestos, ya que, en el artículo 134, literal 1) dentro de las atribuciones y obligaciones de la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, expresa que una de ellas es: "Elaborar, diseñar, implementar y Ejecutar el Sistema de Gestión y Aseguramiento de la Calidad en la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí".

Por lo antes expuesto, la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad procedió a realizar el Seguimiento al subproceso Titulación de estudiantes de grado bajo la Unidad de integración curricular v1, subproceso Elaboración, mejoramiento y seguimiento del sílabo V1 y Guía de trabajo para coordinadores académicos de postgrados V2. Comunicó a las autoridades de la institución mediante memorando ULEAM-DGAC-2022-241-M y ULEAM-DGAC-2022-573-M, del 30 de mayo y 22 de noviembre de 2022 y a la directora de Postgrado con memorando ULEAM-DGAC-2022-578-M del 22 de noviembre de 2022, el inicio del seguimiento, el programa de la acción de control, su objetivo general y sus objetivos específicos.

Los decanos fueron notificados con memorandos ULEAM-DGAC-2022-255-M, ULEAM-DGAC-2022-256-M, ULEAM-DGAC-2022-257-M del 6 de junio de 2022, ULEAM-DGAC-2022-260-M del 7 de junio de 2022, ULEAM-DGAC-2022-575-M, ULEAM-DGAC-2022-576-M y ULEAM-DGAC-2022-577-M del 22 de noviembre de 2022 el inicio del seguimiento a los procedimientos, solicitando prestar la colaboración necesaria para la ejecución de las actividades.


Se procedió a obtener un diagnóstico técnico sobre la aplicabilidad de los subprocesos Titulación de estudiantes de grado bajo la Unidad de integración curricular, Elaboración, mejoramiento y seguimiento del sílabo y Guía de trabajo para coordinadores académicos de postgrados. Esta actividad ha permitido detectar conformidad y observaciones mayores y menores, las que en consecuencia generaron acciones correctivas y de mejora, con el objetivo de lograr la eficacia, eficiencia y satisfacción de los usuarios.

DESCRIPCIÓN GENERAL:

La Facultad de Educación, Turismo, Arte y Humanidades y la Extensión Chone a través de las Comisiones Académicas, los responsables de Titulación y secretarías de la carrera de Educación Básica y Pedagogía de los Idiomas nacionales y extranjeros colaboraron en el desarrollo del seguimiento al subproceso de **Titulación de estudiantes de grado bajo la Unidad de integración curricular**. Los funcionarios participaron activamente en el proceso, proporcionaron la información solicitada y la documentación requerida de los periodos de revisión, considerando que existe información física y virtual debido a la obligatoriedad de realizar teletrabajo por efectos de la emergencia sanitaria.

En el seguimiento al subproceso de **Elaboración, mejoramiento y seguimiento del sílabo** la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías a través del docente responsable del proceso en la Comisión Académica y el director de carrera de Agroindustrias colaboraron activamente en la ejecución del seguimiento proporcionando la información solicitada y la documentación requerida de los periodos de revisión en formato físico y digital. La Facultad de Ingeniería, Industrias y Construcción a través de las docentes responsables del proceso de la carrera de Arquitectura en Comisión Académica colaboraron en el desarrollo del seguimiento, proporcionaron la información solicitada y la documentación requerida de los periodos de revisión, enviando información digital y permitieron el acceso a sus repositorios para descargar las evidencias.

Los coordinadores académicos de la Maestría en Educación Básica, Cohorte II Manta de la Facultad de Educación, Turismo, Arte y Humanidades; Maestría en Trabajo Social, Mención Métodos y Técnicas de Investigación, Cohorte III Manta de la Facultad Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, y Maestría en Tecnologías de la Información, Cohorte I Manta de la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías y los coordinadores administrativos asignados para cada maestría en la Dirección de Postgrado, colaboraron en el desarrollo del seguimiento a la aplicación de la **Guía de trabajo para coordinadores académicos de postgrados**. Los funcionarios participaron activamente en el proceso, proporcionaron la información solicitada y la documentación requerida de los periodos de revisión, considerando que existe información física y virtual.

	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INFORME GENERAL DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: PCS-01-F-012
	PROCEDIMIENTO: SEGUIMIENTO A PROCESOS INSTITUCIONALES	REVISIÓN: 1
		Página 5 de 18

Para la ejecución del seguimiento se consideraron los manuales de procedimientos y la Guía de trabajo en la versión vigente en el periodo de revisión, las normativas vigentes emitidas por el Consejo de Educación Superior y directrices internas, adicionalmente se consideraron los cambios y modalidades implementadas por el teletrabajo.

La Facultad de Educación, Turismo, Arte y Humanidades y la Extensión Chone a través de la Comisión Académica, responsable de titulación, director de carrera, docentes tutores, miembros de tribunal y las secretarías de carrera desarrollan el proceso **Titulación de estudiantes de grado bajo la Unidad de integración curricular** tomando como base el procedimiento institucional. La Comisión Académica, Consejo de Facultad y el Consejo de Extensión, de manera general, aplican la normativa legal vigente.

La Carrera de Agroindustrias de la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías y la Carrera de Arquitectura de la Facultad de Ingeniería, Industrias y Construcción a través de la Comisión Académica, Consejo de Facultad, director de carrera, docentes y estudiantes participantes, desarrollaron el proceso **Elaboración, mejoramiento y seguimiento del sílabo** tomando como base el procedimiento institucional. De manera general aplican la normativa legal vigente.

Los coordinadores académicos y de los programas de postgrado desarrollan el proceso tomando como base las directrices emitidas desde la dirección de Postgrado, la normativa legal vigente y de manera general lo que se indica en la **Guía de trabajo para coordinadores académicos de postgrados**, ya que los pasos no son exactos en relación con lo que se realiza en la práctica.

Las observaciones encontradas en los seguimientos efectuados se revisaron con los responsables del proceso en las facultades, carreras, comisiones académicas y en cada una de las maestrías para su análisis y aplicación.

Se efectuó una encuesta virtual de satisfacción del servicio al grupo de estudiantes y docentes tomados como muestra en los seguimientos efectuados a los procesos de **Titulación de estudiantes de grado bajo la Unidad de integración curricular** y **Elaboración, mejoramiento y seguimiento del sílabo**.

REPORTE DEL SEGUIMIENTO:


El equipo de la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad dando cumplimiento a la Planificación Operativa Anual, generó el Programa de seguimiento N° 01 suscrito el 30 de mayo de 2022 para efectuar el seguimiento al subproceso Titulación de estudiantes de grado bajo la Unidad de integración curricular v1. El Programa de seguimiento N° 02 se emitió el 30 de mayo de 2022 para efectuar el seguimiento al subproceso Elaboración, mejoramiento y seguimiento del sílabo V1 y el programa N° 04 se emitió para efectuar el seguimiento a la Guía de trabajo para coordinadores académicos de postgrados el 21 de noviembre de 2022.

El proceso de Seguimiento al subproceso **Titulación de estudiantes de grado bajo la Unidad de integración curricular** se realizó en la Facultad de Educación, Turismo, Arte y Humanidades, específicamente en la Carrera de Educación Básica de la matriz y en la Carrera Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros de la extensión Chone.

El proceso de Seguimiento al subproceso **Elaboración, mejoramiento y seguimiento del sílabo** se realizó en la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías en la Carrera de Agroindustrias y en la Facultad de Ingeniería, Industria y Construcción en la Carrera de Arquitectura.

El proceso de seguimiento a la **Guía de trabajo para coordinadores académicos de postgrados** se realizó en los programas de Postgrado Maestría en Educación Básica, Maestría en Tecnologías de la Información y Maestría en Trabajo Social mención Métodos y Técnicas de Investigación de la Facultad de Educación, Turismo, Arte y Humanidades, Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías y Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, respectivamente.

Los planes de seguimiento con la descripción de las actividades y tareas a desarrollarse durante el seguimiento al procedimiento de Titulación de estudiantes de grado bajo la Unidad de integración curricular para las carreras de Educación Básica y Pedagogía de los Idiomas Nacionales y

	NOMBRE DEL DOCUMENTO:	CÓDIGO: PCS-01-F-012
	INFORME GENERAL DE SEGUIMIENTO	
	PROCEDIMIENTO:	REVISIÓN: 1
	SEGUIMIENTO A PROCESOS INSTITUCIONALES	Página 6 de 18

Extranjeros se emitieron el 3 y el 7 de junio de 2022, respectivamente. Los planes para el seguimiento al procedimiento Elaboración, mejoramiento y seguimiento del sílabo para las carreras de Agroindustrias y Arquitectura se emitieron el 6 de junio de 2022 y los planes para el seguimiento a la Guía de trabajo para coordinadores académicos de postgrados de las Maestrías en Educación Básica, Tecnologías de la Información y Trabajo Social mención Métodos y Técnicas de Investigación se elaboraron el 22 de noviembre de 2022.

Posterior a la notificación efectuada a las autoridades, decanos de Facultad y directora de Postgrado se coordinó y se realizó con los responsables de ejecución de los procesos la visita in situ, efectuando la reunión para dar inicio al seguimiento. Se explicó la metodología, indicándose que el proceso que se realiza además de permitir verificar que el procedimiento se está cumpliendo servirá para obtener retroalimentación del proceso por parte de los involucrados para mejorarlo.

Se realizaron entrevistas receptando información de como realizan el proceso, se efectuó revisiones preliminares verificando documentos que evidencia como ejecutan el proceso. Se realizó la aplicación inicial de la lista de verificación y se generó una muestra de los procesos ejecutados. De acuerdo con esto se solicitó evidencias que fueron entregadas en formato PDF a través de correo electrónico, acceso a descargadas de repositorios y en formato físico.

Se procedió a revisar y analizar documentación presentada de la muestra aleatoria, se solicitan evidencias adicionales que se envían digitalmente y luego de analizadas se aplica y se valida la lista de verificación en cada subproceso, carrera y maestría, mismas que posteriormente fueron revisadas con los actores del proceso quienes en algunos casos presentaron nuevas evidencias para desvirtuar los hallazgos detectados, se procedió a rectificar y ratificar las listas de verificación generándose las fichas de incidencias que fueron comentadas en re uniones virtuales y presenciales con los responsables para analizar las causas y acciones a implementarse para subsanarlas.

Se calculó la puntuación obtenida por cada carrera y maestría en el proceso de seguimiento y se dieron recomendaciones para la ejecución de los procesos y aplicación de los indicadores de gestión. Se emitieron las fichas de observaciones con las propuestas de acciones correctivas o de mejora que fueron presentadas a los responsables del proceso para su revisión y firma, garantizando el debido proceso.

Concluida la acción de control se emitieron los informes individuales de los seguimientos efectuados que se remitieron a los decanos y directora de Postgrado. En los informes se detalló todo el proceso realizado y se incluyó el resumen de las observaciones determinadas que fueron revisadas con los responsables del proceso quienes establecieron las acciones correctivas y de mejoras para subsanarlas.

El informe del seguimiento al subproceso Titulación de estudiantes de grado bajo la Unidad de integración curricular para la Carrera de Educación Básica se emitió el 27 de julio de 2022 y para la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros – Ext. Chone el 15 de agosto de 2022.

El informe del seguimiento al subproceso Elaboración, mejoramiento y seguimiento del sílabo para la Carrera de Arquitectura se emitió el 17 de octubre de 2022 y para la Carrera de Agroindustrias el 28 de octubre de 2022.

El informe del seguimiento a las maestrías Maestría en Educación Básica, Cohorte II Manta, Maestría en Tecnologías de la Información Cohorte I Manta, Maestría en Trabajo Social Mención Métodos y Técnicas de Investigación Cohorte III Manta se emitió el 29 de diciembre de 2022.

El equipo de control que intervino en las revisiones se reunió para realizar las conclusiones generales del proceso y emitir el presente informe general.

En el siguiente cuadro se especifican de manera cuantitativa Conformidades, Observaciones mayores y Observaciones menores detectadas, mismas que se detallan como documento habilitante de este informe.

No	Subproceso	Unidad Académica/ Administrativa	Conformidades	Observaciones mayores	Observaciones menores
1	Titulación de estudiantes de grado bajo la Unidad de integración curricular	Carrera de Educación Básica	47	3	1
2		Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros – Ext. Chone	51		1
3	Elaboración, mejoramiento y seguimiento del sílabo	Carrera de Arquitectura	19	2	3
4		Carrera de Agroindustrias	20	4	
5	Guía de trabajo para coordinadores académicos de postgrados	Maestría en Educación Básica, Cohorte II Manta	16		1
6		Maestría en Tecnologías de la Información Cohorte I Manta	16		1
7		Maestría en Trabajo Social, Mención Métodos y Técnicas de Investigación, Cohorte III Manta	15	1	1

RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES DETECTADAS (Tipo: mayores = OM; menores = Om)


PROCESO/SUBPROCESO:		Titulación de estudiantes de grado bajo la Unidad de integración curricular			
No.	ÁREA REVISADA	CRITERIO	HALLAZGO	TIPO	ACCIÓN PROPUESTA
1	Carrera de Educación Básica	El estudiante si no finaliza en el segundo periodo, solicita siguiente matrícula al Consejo de Facultad/Extensión.	La Carrera recibió de los estudiantes solicitud de matrícula especial que aplica cuando la matrícula se realiza fuera de los plazos establecidos en el calendario aprobado por el OCS, obviando recibir la solicitud para que el Consejo de Facultad les autorice cursar por tercera ocasión la Unidad de Integración Curricular tal como se especifica en el procedimiento y dispuesto en el artículo 33 del Régimen Académico interno.	OM	Receptar del estudiante la solicitud para que el Consejo de Facultad les autorice cursar por tercera ocasión la Unidad de Integración Curricular y continuar con el proceso de titulación.
2	Carrera de Educación Básica	El Consejo de Facultad otorga al estudiante, a través de resolución, la matrícula para continuar con el desarrollo del trabajo de integración curricular, por un plazo	El Consejo de Facultad no otorgó al estudiante a través de resolución autorización para continuar con el desarrollo del trabajo de integración curricular, acorde a lo	OM	Consensuar el procedimiento y reglamentos con la Comisión Académica y con el responsable de titulación para seguir los pasos del procedimiento y utilizar los formatos institucionales

		máximo de un periodo académico ordinario.	establecido en el art. 33 del Régimen Académico aprobado por el CES, el Reglamento de Régimen Académico interno y el procedimiento institucional.		aprobados; con la finalidad de que todo aquello que deba ser analizado y aprobado por Consejo de Facultad se ejecute.
3	Carrera de Educación Básica	El docente tutor prepara la certificación de similitudes de originalidad del trabajo de integración curricular	El docente tutor, durante los periodos analizados, no efectuó la revisión del trabajo de titulación en el sistema de similitudes URKUND que se utiliza en la universidad, ni en ningún otro. Tampoco emitió la certificación de similitudes del trabajo establecido en el procedimiento, acorde a lo que dispone el artículo 186 del Reglamento de Régimen Académico interno.	OM	Solicitar claves de acceso o activación de cuentas para que todos los tutores puedan efectuar la revisión en el URKUND u otro sistema que se implemente en la universidad.
4	Carrera de Educación Básica	El tribunal califica el trabajo y notifica se elabore el cronograma para la sustentación	La carrera no ocultó o suprimió información que revele la identidad del autor del trabajo de titulación en el formato utilizado como rúbrica de calificación del trabajo escrito, ubicada con el fin de identificar a quien correspondía la calificación. La identidad puede ser revelada posterior a la calificación de la parte escrita del trabajo.	Om	En el formato utilizado como rúbrica de calificación del trabajo escrito se va a suprimir el nombre del estudiante y en el trabajo escrito entregado a los pares ciegos se ocultará o tachará el nombre del estudiante o autor del trabajo de titulación.
5	Carrera de Educación Básica	Aplicación de Indicador de Gestión detallado en el procedimiento como herramienta de medición para conocer los resultados del proceso	La carrera no aplicó los indicadores de gestión detallados en el procedimiento como herramienta de medición para conocer los resultados del proceso.	OM*	Aplicar los indicadores de gestión en cada periodo académico y presentarlo al decanato como fuente de información gerencial.
6	Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros – Ext. Chone	El Consejo de Facultad o Extensión designa y notifica a los tribunales de titulación	Los tribunales de titulación no fueron notificados por el Consejo de Extensión, en su lugar les remitió la resolución el director de carrera.	Om	Dar a conocer al Consejo de Extensión lo que indica el manual para que se notifique directamente al tribunal.

7	Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros – Ext. Chone	Aplicación de Indicador de Gestión detallado en el procedimiento como herramienta de medición para conocer los resultados del proceso	La carrera no aplicó los indicadores de gestión detallados en el procedimiento como herramienta de medición para conocer los resultados del proceso.	OM*	Aplicar los indicadores de gestión en cada periodo académico.
PROCESO/SUBPROCESO:		Elaboración, mejoramiento y seguimiento del sílabo			
No.	ÁREA REVISADA	CRITERIO	HALLAZGO	TIPO	ACCIÓN PROPUESTA
1	Carrera de Arquitectura	La Comisión Académica revisa el sílabo, elabora y completa Rúbrica de Evaluación y cuadro de resultados de rúbrica de evaluación.	La Comisión Académica revisó los sílabos, notificó al docente las correcciones, pero no utilizó el formato PAA-03-F-005 Rúbrica de evaluación.	Om	Utilizar el formato PAA-030-F-005 rúbrica de evaluación cuando realicen revisiones e los sílabos.
2	Carrera de Arquitectura	La Comisión Académica revisa y completa información en formato PAA-03-F-006 máximo en la tercera semana de clases, elabora informe de sílabos revisados del periodo académico en curso, para el decano.	La Comisión Académica de la Carrera de Arquitectura emitió el informe de sílabos revisados del segundo periodo del año 2021 el 21 de enero de 2022, fuera del plazo establecido.	OM	La responsable de Comisión Académica indicó que no tenían conocimiento de un límite de tiempo para presentarlo, pero emitirán el informe en el plazo establecido en cada periodo académico.
3	Carrera de Arquitectura	El Coordinador de Carrera revisa el cumplimiento del sílabo y completa información en formato PAA-03-F-008.	El registro de seguimiento del avance de contenido del sílabo no lo firma el director de carrera, lo firma el estudiante.	Om	Se solicitará al director de carrera firme el registro de seguimiento de avance del sílabo en el espacio definido para su firma.
4	Carrera de Arquitectura	El Coordinador de Carrera genera el Informe de Avance de Contenidos del Sílabo en formato PAA-03-F-009 y lo envía al Decano y Comisión Académica para su conocimiento.	No se evidencia que el director de la Carrera de Arquitectura haya generado el informe de avance de contenidos en formato PAA-03-F-009 y lo enviara a Comisión Académica.	OM	La responsable de Comisión académica indica que solamente utilizaron el formato 013 que es condensado pero que van a solicitar al director de Carrera genere y remita a la Comisión Académica el informe de avance de contenidos del sílabo.
5	Carrera de Arquitectura	El Coordinador de Carrera da a conocer el informe de cumplimiento del sílabo ante el colectivo académico y un representante de los estudiantes.	La socialización del informe de cumplimiento del sílabo la realizaron ante el Consejo de Facultad sin evidenciarse que el director de Carrera haya puesto en conocimiento del colectivo académico y un representante de los estudiantes, como se indica en el procedimiento.	Om	Se solicitará al director de carrera socialice el informe de cumplimiento del sílabo al colectivo académico y un representante de los estudiantes.

6	Carrera de Arquitectura	Aplicación de Indicador de Gestión detallado en el procedimiento como herramienta de medición para conocer los resultados del proceso	La carrera de Arquitectura no aplicó los indicadores de gestión detallados en el procedimiento como herramienta de medición para conocer los resultados del proceso.	OM*	Aplicar los indicadores de gestión en cada periodo académico.
7	Carrera de Agroindustrias	La Comisión Académica revisa y completa información en formato PAA-03-F-006 máximo en la tercera semana de clases, elabora informe de sílabos revisados del periodo académico en curso, para el decano.	La Comisión Académica emitió el informe de sílabos revisados del segundo periodo del año 2021 el 13 de diciembre de 2021, fuera del plazo establecido.	OM	Emitir el informe en el plazo establecido en cada periodo académico.
8	Carrera de Agroindustrias	El Coordinador de Carrera genera el Informe de Avance de Contenidos del Sílabo en formato PAA-03-F-009 y lo envía al Decano y Comisión Académica para su conocimiento.	El director de carrera no remitió los informes de avance de contenidos del sílabo en los periodos establecidos al decano y Comisión Académica, se evidencia que los periodos 1 y 2 tienen la misma fecha de emisión, octubre 10/2021.	OM	Generar y remitir al decano y Comisión Académica el informe de avance de contenidos del sílabo en los plazos establecidos.
9	Carrera de Agroindustrias	El Coordinador de Carrera da a conocer el informe de cumplimiento del sílabo ante el colectivo académico y un representante de los estudiantes	El director de carrera no socializó el informe de cumplimiento del sílabo ante el colectivo académico y representante de los estudiantes.	OM	Socializar el informe de cumplimiento del sílabo ante el colectivo académico y representante de los estudiantes en los periodos establecidos.
10	Carrera de Agroindustrias	El colectivo académico y el representante de los estudiantes revisan y efectúan observaciones para mejoramiento del sílabo, y éstas se incluyen en la planificación del sílabo del próximo periodo.	El director de carrera al no socializar el informe de cumplimiento del sílabo impidió que el colectivo académico y representantes estudiantiles revisaran y emitieran posibles observaciones para el mejoramiento del sílabo.	OM	Socializar el informe de cumplimiento del sílabo ante el colectivo académico y representante de los estudiantes para que se generen propuestas de mejora.
11	Carrera de Agroindustrias	Aplicación de Indicador de Gestión detallado en el procedimiento como herramienta de medición para conocer los resultados del proceso	La carrera de Agroindustrias no aplicó los indicadores de gestión detallados en el procedimiento como herramienta de medición para conocer los	OM*	Aplicar los indicadores de gestión en cada periodo académico.

PROCESO/SUBPROCESO:		Guía de trabajo para coordinadores académicos de postgrados			
No.	ÁREA REVISADA	CRITERIO	HALLAZGO	TIPO	ACCIÓN PROPUESTA
1	Maestría en Educación Básica, Cohorte II Manta	¿Elaboró la planificación del proyecto de vinculación con la sociedad, e incluyó en forma detallada lo siguiente: Objetivo general, Objetivos específicos Beneficiarios (Directos e indirectos). Desglose del presupuesto. Detalle de cada una de las actividades a desarrollar. Responsables de las actividades. Responsable de la logística. Forma de control del programa / Cronograma? Instrucciones cumplimiento actividad académica 7.3(1)	El documento de planificación del proyecto de vinculación de la maestría en Educación Básica Cohorte II Manta, no tiene la firma de responsabilidad de la coordinadora académica, ni de la decana de Facultad, a pesar de tener detallados sus nombres.	Om	Revisar los proyectos de vinculación y verificar que estén debidamente firmados.
2	Maestría en Tecnologías de la Información Cohorte I Manta	Aplicó las directrices de archivo establecidas institucionalmente por módulo y/o asignatura de cada cohorte.	El coordinador académico de la maestría en Tecnologías de la Información Cohorte I Manta mantiene las carpetas acordes a las instrucciones, los originales que se envían a la dirección de Postgrado aún no se han ubicado en un archivo organizado, se mantienen en sobres manila porque no disponen de espacio físico ni de insumos para organizar el archivo.	Om	Se ha dispuesto que en el primer periodo del año 2023 se organice el archivo de documentos de maestrías.
3	Maestría en Trabajo Social Mención Métodos y Técnicas de Investigación Cohorte III Manta	¿Semanalmente revisó los resultados de la encuesta para poder tomar las acciones preventivas que el caso requiriese? Instrucciones cumplimiento actividad académica 7.2(4)	No se evidencia que el coordinador académico de la maestría en Trabajo Social Mención Métodos y Técnicas de Investigación Cohorte III Manta, haya revisado las encuestas para tomar acciones preventivas en beneficio de los estudiantes, como se	OM	En próximas cohortes o maestrías con el asistente tecnológico administrativo se descargarán y revisarán los resultados de las encuestas.

	NOMBRE DEL DOCUMENTO:	CÓDIGO: PCS-01-F-012
	INFORME GENERAL DE SEGUIMIENTO	
	PROCEDIMIENTO:	REVISIÓN: 1
SEGUIMIENTO A PROCESOS INSTITUCIONALES		Página 12 de 18

			indica en el procedimiento.		
4	Maestría en Trabajo Social Mención Métodos y Técnicas de Investigación Cohorte III Manta	¿Elaboró la planificación del proyecto de vinculación con la sociedad, e incluyó en forma detallada lo siguiente: Objetivo general Objetivos específicos Beneficiarios (Directos e indirectos). Desglose del presupuesto. Detalle de cada una de las actividades a desarrollar. Responsables de las actividades. Responsable de la logística. Forma de control del programa / Cronograma? Instrucciones cumplimiento actividad académica 7.3(1)	El documento de planificación del proyecto de vinculación de la maestría en Trabajo Social, Mención Métodos y Técnicas de Investigación Cohorte III Manta, no tiene la firma de responsabilidad de emisión y aprobación.	Om	Revisar los proyectos de vinculación y verificar que estén debidamente firmados.

OM* De acuerdo con lo establecido en el manual de procedimientos, es necesario comprobar la eficacia del proceso por parte de los responsables a través de la ejecución de los indicadores de gestión, mismos que al no haber sido aplicados se registran como observación mayor. En los procedimientos revisados estas observaciones no se cuantificaron debido a que en el formato de la lista de verificación actual no se califican y se los toma como fuente de medición del proceso.

Las acciones propuestas a las observaciones encontradas se revisarán con los involucrados en el proceso de Control a los seguimientos, en la fecha acordada para proceder al cierre.

RESULTADOS ENCUESTAS DE CALIDAD:


Con la finalidad de medir la calidad en la prestación del servicio se realizaron encuestas, para ello se solicitó la nómina de los estudiantes que durante el periodo de revisión accedieron al proceso de Titulación y para el proceso de Seguimiento al Sílabo se solicitó la nómina de docentes y de los estudiantes que participaron en el proceso. Obteniéndose los siguientes resultados:

Proceso Titulación de estudiantes de grado bajo la Unidad de integración curricular

Carrera de Educación Básica

El 100% de los graduados indicaron que no tuvieron inconvenientes para registrarse en el taller de titulación, recibieron información y orientación respecto a los lineamientos internos para el proceso y desarrollo de su trabajo de titulación. Así mismo todos indicaron que el docente tutor les ofreció apoyo, guía y no tuvieron ningún inconveniente para desarrollar su trabajo, el cronograma para sustentar fue entregado oportunamente, los docentes y personal administrativo que les atendieron tenían conocimiento del proceso, el mismo que consideran fue ejecutado acorde a la normativa vigente y recibieron buena atención durante todo el proceso.

Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros – Ext. Chone

	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INFORME GENERAL DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: PCS-01-F-012
	PROCEDIMIENTO: SEGUIMIENTO A PROCESOS INSTITUCIONALES	REVISIÓN: 1
		Página 13 de 18

El 100% de los graduados indicaron que no tuvieron inconvenientes para registrarse en el taller de titulación, recibieron información y orientación respecto a los lineamientos internos para el proceso y desarrollo de su trabajo de titulación considerando que el proceso fue ejecutado acorde a la normativa vigente. Así mismo todos indicaron que el docente tutor les ofreció apoyo y guía para desarrollar su trabajo y que los docentes y personal administrativo que les atendieron tenían conocimiento del proceso. Sin embargo, el 16,7% de los graduados indicaron que tuvieron inconvenientes para desarrollar su trabajo de titulación, que el cronograma para sustentar no les fue entregado oportunamente y no recibieron buena atención durante el proceso que realizaron.

Procesos Elaboración, mejoramiento y seguimiento del sílabo

Carrera de Arquitectura

El 100% de los estudiantes encuestados considera oportuno y necesario que se socialice, ejecute y monitoree el cumplimiento del sílabo, indicando además que no tuvieron inconvenientes en efectuar el monitoreo del avance.

El 75% de los estudiantes indicaron que los docentes si socializaron los sílabos del periodo académico, que ellos registraron el avance del sílabo en cada clase y no recibieron observaciones o cuestionamiento por expresar su criterio en el seguimiento que efectuaron.

El 50% de los estudiantes expusieron que el 50% de los docentes ejecutan y aplican el sílabo aprobado y el 25% indicó que las observaciones que presentaron a la elaboración del sílabo no fueron acogidas.

Así mismo el 100% de los docentes indicó que no tuvieron inconvenientes para elaborar los sílabos y los socializaron con los estudiantes.

El 92,3% de los docentes considera que la planificación microcurricular de cada asignatura a través de los sílabos permitirá a la carrera demostrar que posee elementos constitutivos necesarios para alcanzar los resultados de aprendizaje esperados a lo largo del plan de estudios, e indicaron además que no tuvieron inconvenientes para cargar el sílabo al aula virtual y que el proceso está elaborado acorde a la reglamentación interna vigente.

El 84,6% de docentes considera que la apreciación del estudiante ha sido acorde al momento en que se monitorea el avance del sílabo; sin embargo, solo el 53,8% está de acuerdo en que se designe a los estudiantes de manera aleatoria para realizar el monitoreo del sílabo.


El 76,9% de los docentes conoce que la Comisión Académica revisó los sílabos a través de talleres u otra modalidad, sin embargo, el 15,40% indicó que no les comunicaron con antelación las asignaturas que le asignaron para el periodo académico y el 7,7% informó que las observaciones emitidas en la socialización de los sílabos no fueron acogidas.

Carrera de Agroindustrias

Los estudiantes en su totalidad indicaron que los docentes si socializaron los sílabos del periodo académico, acogieron las observaciones que presentaron y que ejecutan y aplican el sílabo aprobado. Así mismo consideran oportuno y necesario que se socialice, ejecute y se monitoree el cumplimiento del sílabo. El 85,70% de los estudiantes contestaron que no tuvieron inconvenientes para efectuar el monitoreo del avance del sílabo y que no recibieron observación o cuestionamiento por expresar su criterio en el seguimiento que efectuaron.

El 100% de los docentes considera que la planificación microcurricular de cada asignatura a través de los sílabos permitirá a la carrera demostrar que posee elementos constitutivos necesarios para alcanzar los resultados de aprendizaje esperados a lo largo del plan de estudios, e indicaron además que no tuvieron inconvenientes para cargar el sílabo al aula virtual y que lo socializaron con los estudiantes.

El 70% de los docentes conoce que la Comisión Académica revisó los sílabos. Sin embargo, el 80% indicó que no les comunicaron con antelación las asignaturas que le asignaron para el periodo académico y que tuvieron inconvenientes para elaborarlos porque cambian el modelo del sílabo cada semestre y se confunden por los diferentes formatos y sus actualizaciones.

 Uleam <small>UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ</small>	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INFORME GENERAL DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: PCS-01-F-012
	PROCEDIMIENTO: SEGUIMIENTO A PROCESOS INSTITUCIONALES	REVISIÓN: 1
		Página 14 de 18

El 90% de docentes considera que el proceso está elaborado acorde a la reglamentación interna vigente y que la apreciación del estudiante ha sido acorde al momento en que se monitorea el avance del sílabo; sin embargo, solo el 80% está de acuerdo que se designe a los estudiantes de manera aleatoria para realizar el monitoreo del sílabo.

COMPROBACIÓN DE LA EFICACIA DEL PROCESO:

Al verificar si los pasos detallados en los procedimientos revisados son exactos y completos en relación con lo que se realiza en la práctica, se determina que si bien muchos pasos se cumplen existen variaciones.

En el proceso **Titulación de estudiantes de grado bajo la Unidad de integración curricular** hay políticas y pasos del procedimiento que no se realizan debido a que no se entrega al estudiante en el taller el programa de titulación por ser un documento interno que se complementa al concluir el taller y en una de las carreras no se recibió la firma del tribunal en el trabajo final de titulación ya que ni en las directrices ni en la guía de titulación se define, sin embargo consta en el procedimiento.

Las dos carreras que participaron en el seguimiento a este proceso han implementado otros procedimientos como banco de temas que ayudan a la realización del trabajo de titulación del estudiante e incide positivamente en su tasa de titulación.


La Comisión Académica y la carrera de **Educación Básica** en la ejecución del procedimiento de Titulación de estudiantes de grado bajo la Unidad de integración curricular aplican un proyecto de investigación que va por etapas y los estudiantes que se acogen a ese proyecto continúan con el proceso, razón por la cual el estudiante no necesita presentar una propuesta de trabajo de titulación, obviando esa parte del proceso establecido. El proceso cumple adecuadamente los requisitos reglamentarios, pese a ello el responsable de Titulación sugiere que la DGAC genere formatos con las rúbricas de calificación y se modifiquen las partes del manual y formatos que ocasionan confusión.

La carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros – Ext. Chone ha ejecutado el proceso cumpliendo los requisitos, pero no como lo indica el procedimiento o el reglamento interno, tal es el caso de la revisión de originalidad o similitud en el sistema Urkund que la realiza la Comisión de Investigación y la revisión de la propuesta que la realizan acorde a lo que indica la Guía de Integración Curricular.

En el proceso **Elaboración, mejoramiento y seguimiento del sílabo** algunos pasos del proceso se modificaron por la transición de modalidad virtual y retorno progresivo, se obviaron los talleres de revisión de sílabos, en su lugar se subieron al repositorio para ser revisados por los docentes de Comisión Académica y las observaciones se notificaron a través de correo o teléfono para su modificación, adicionalmente los sílabos se ingresaron al sistema luego de la notificación de la Comisión Académica, sin que estuvieran aprobados por Consejo de Facultad.

El proceso que se ejecuta en las Carreras de **Arquitectura y Agroindustria** cumple los requisitos del cliente y adecuadamente los requisitos reglamentarios, pese a ello las responsables de su ejecución sugieren se comunique cómo funciona el proceso cuando se les asignan esas funciones.

Los programas de maestrías en Educación Básica, Tecnologías de la Información y Trabajo Social Mención Métodos y Técnicas de Investigación se ejecutaron aplicando de manera general la **Guía de trabajo para coordinadores académicos de postgrados**, los pasos descritos difieren en parte con lo que se realiza actualmente. Existen actividades que no las realiza el coordinador académico, las ejecutan los docentes, coordinadores de la dirección de postgrado y el personal de apoyo tecnológico y administrativo, cuyas responsabilidades no están definidas en la guía y adicionalmente no todos los formatos están detallados como registros en la Guía, se han implementado de acuerdo con las necesidades, observándose que en los formatos utilizados para la planificación de la Vinculación y el informe de resultados se evidencia contenidos similares que podría obviarse para centrarse en lo esencial a reportar. Es importante resaltar lo expresado por los coordinadores académicos quienes indican que ante dudas o inquietudes para la ejecución del proceso recibieron

	NOMBRE DEL DOCUMENTO:	CÓDIGO: PCS-01-F-012
	INFORME GENERAL DE SEGUIMIENTO	
	PROCEDIMIENTO:	REVISIÓN: 1
	SEGUIMIENTO A PROCESOS INSTITUCIONALES	Página 15 de 18

orientación o directrices desde la dirección de Postgrado, la responsable de Aseguramiento de la Calidad y los coordinadores del programa.

MEDICIÓN DEL PROCESO:

Los indicadores de gestión establecidos en los dos procedimientos revisados en las carreras de Educación Básica, Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros – Ext. Chone, Carrera de Arquitectura y Carrera de Agroindustrias que permiten medir y comprobar los resultados del proceso, no son aplicados, siendo una constante en los resultados de los seguimientos.

ASPECTOS POSITIVOS DEL PROCESO IMPLEMENTADO:

Es importante resaltar que las carreras que fueron analizadas en los procesos de seguimiento aplicaron los procedimientos establecidos y en aquellos casos no cubiertos ejecutaron actividades para solucionar los inconvenientes y no detener el proceso.

Las Comisiones Académicas aplicaron el procedimiento establecido e implementaron actividades adicionales para adaptarse al periodo de transición por la virtualidad.

La Guía de trabajo para los coordinadores académicos de postgrado sirvió de directriz para ejecutar el proceso, ya que de alguna manera permitió orientar el trabajo a realizar a pesar de que amerita su reforma para implementar los cambios y requerimientos detectados en el proceso.

NOTAS ADICIONALES AL SEGUIMIENTO:

Los seguimientos efectuados a los subprocesos o procedimientos y guía fueron reprogramados durante el periodo 2022 a solicitud de los responsables por la ejecución de otros procesos académicos calendarizados, ejecución de procesos rezagados, recopilación y organización de la información para mantener archivos físicos luego del reintegro a la presencialidad y permitirles proporcionar evidencias. Adicionalmente, los cambios solicitados a los cronogramas originales debieron acoplarse a las actividades ya planificadas de la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, concluyéndose en el último trimestre del año 2022.

CONCLUSIONES GENERALES:

El trabajo desarrollado nos deja como conclusión, que los procedimientos de Titulación de estudiantes de grado bajo la Unidad de integración curricular, Elaboración, mejoramiento y seguimiento del sílabo y la Guía de trabajo para coordinadores académicos de postgrados referente a sus actividades y uso de formatos son aplicados por parte de los responsables y actores de los procesos en las carreras y programas de maestrías revisadas.

La Facultad de Educación, Turismo, Arte y Humanidades y la Extensión Chone a través de la Comisión Académica y carreras de Educación Básica y Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros en la ejecución del procedimiento **Titulación de estudiantes de grado bajo la Unidad de integración curricular** han implementado otros procedimientos como banco de temas y proyecto por etapas (Educación Básica) que ayudan a la realización del trabajo de titulación del estudiante e incide positivamente en su tasa de titulación.

En el proceso no se ha evidenciado mayores inconvenientes, sin embargo, es importante cumplir con la utilización de los formatos y pasos establecidos en el procedimiento para garantizar la calidad del proceso y servicio prestado al estudiante.

El porcentaje de conformidad obtenido en las respuestas de los graduados permite evidenciar que las carreras analizadas se han preocupado por satisfacer la necesidad del estudiante en su proceso de titulación, sin embargo, la apreciación de un reducido número de estudiantes de la Carrera

Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros de la Extensión Chone respecto a inconvenientes en el proceso, deficiencia en la atención recibida y entrega no oportuna del cronograma de sustentación, permitirá a la carrera tomar correctivos para mejorar y asegurar la calidad en el servicio, mantener una cultura de calidad y satisfacción por parte de los estudiantes.

La Carrera de Agroindustrias de la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías y la Carrera de Arquitectura de la Facultad de Ingeniería, Industrias y Construcción a través de la Comisión Académica en la ejecución del procedimiento de **Elaboración, mejoramiento y seguimiento del sílabo** modificaron pasos como ingresar los sílabos al sistema antes de ser aprobados por el Consejo de Facultad únicamente con la notificación de la Comisión Académica. La Carrera de Agroindustrias cargó los sílabos al repositorio para la revisión, comunicó las observaciones a través de correo electrónico para las correcciones y la Carrera de Arquitectura no utilizó la rúbrica institucional.

En el proceso no se ha evidenciado mayores inconvenientes, sin embargo, es importante cumplir con la utilización de los formatos y pasos establecidos en el procedimiento para garantizar la calidad del proceso.

El proceso que se ejecuta en las Carreras cumple los requisitos del cliente y adecuadamente los requisitos reglamentarios, pese a ello las responsables de su ejecución sugieren se comunique cómo funciona el proceso cuando se les asignan esas funciones.

Las respuestas de los estudiantes y docentes permiten evidenciar que el proceso del Sílabo que se ejecuta en las carreras no presenta inconvenientes en su elaboración, socialización y monitoreo, aunque existe confusiones por parte de los docentes por las actualizaciones y cambios de formatos y no se visualiza que se acogen totalmente las sugerencias que emiten. Siendo necesario continuar y mejorar para asegurar la calidad en el servicio, mantener una cultura de calidad y satisfacción por parte de los estudiantes.

Los indicadores de gestión de los procedimientos revisados en las carreras de Educación Básica, Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros, Agroindustrias y Arquitectura no son aplicados como herramienta de medición de los procesos.

Los programas de maestrías en Educación Básica, Tecnologías de la Información y Trabajo Social Mención Métodos y Técnicas de Investigación se ejecutaron aplicando de manera general la **Guía de trabajo para coordinadores académicos de postgrados** ya que los pasos no son exactos en relación con lo que se realiza en la práctica.


La guía al no contemplar de manera detallada las actividades o funciones que debe realizar cada uno de los actores o participantes en el proceso, no cumple adecuadamente con los requisitos del cliente y reglamentario.

Se evidenció problemas no cubiertos en la guía ya que no existen formatos codificados y se han implementado de acuerdo con las necesidades y criterios, siendo necesario rediseñarlos analizando los contenidos esenciales a reportar.

La guía cuyo nombre implica las actividades del coordinador académico involucra actividades que ejecutan otros actores y es oportuno especificarlas. Los coordinadores académicos, coordinadores de programas de maestrías, docentes y responsable de Aseguramiento de la Calidad de Postgrado han trabajado en conjunto en la ejecución de los programas de maestría, permitiendo que no se evidencien mayores inconvenientes.

Al concluir las etapas del seguimiento la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, por efectos de calidad en el cumplimiento de los criterios de revisión, ha valorado los resultados obtenidos por las carreras y programas de maestría en el cumplimiento de los criterios de revisión y hace extensivo el reconocimiento a los funcionarios por su esfuerzo para lograr altos estándares en el uso, aplicación y cumplimiento del procedimiento institucional:

- a) La **Carrera de Educación Básica** obtuvo un **92,16%** de cumplimiento en la aplicación del subproceso **Titulación de estudiantes de grado bajo la Unidad de integración curricular**.
- b) La **Carrera de Pedagogía de los Idiomas nacionales y extranjeros en la Extensión Chone** logró **98,08%** de cumplimiento en la aplicación del subproceso **Titulación de estudiantes de grado bajo la Unidad de integración curricular**.

	NOMBRE DEL DOCUMENTO:	CÓDIGO: PCS-01-F-012
	INFORME GENERAL DE SEGUIMIENTO	
	PROCEDIMIENTO:	REVISIÓN: 1
	SEGUIMIENTO A PROCESOS INSTITUCIONALES	Página 17 de 18

- c) La **Carrera de Agroindustrias** alcanzó un **83,33%** de cumplimiento en la aplicación del subproceso **Elaboración, mejoramiento y seguimiento del sílabo**.
- d) La **Carrera de Arquitectura** obtuvo un **79,17%** de cumplimiento en la aplicación del subproceso **Elaboración, mejoramiento y seguimiento del sílabo**.
- e) La **Maestría en Educación Básica Cohorte II Manta** logró un **94,12%** de cumplimiento en la aplicación de la **Guía de trabajo para coordinadores académicos de postgrados**.
- f) La **Maestría en Tecnologías de la Información Cohorte I Manta** alcanzó un **94,12%** de cumplimiento en la aplicación de la **Guía de trabajo para coordinadores académicos de postgrados**.
- g) La **Maestría en Trabajo Social Mención Métodos y Técnicas de Investigación, Cohorte III Manta** obtuvo un **88,24%** de cumplimiento en la aplicación de la **Guía de trabajo para coordinadores académicos de postgrados**.

Los seguimientos a los procesos institucionales forman parte de la mejora continua, al reconocer el esfuerzo, dedicación y cumplimiento de los procedimientos, instructivos y guías, se propicia la motivación del personal de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.

RECOMENDACIONES:

El procedimiento Titulación de estudiantes de grado bajo la Unidad de integración curricular que ejecuta la Facultad de Educación, Turismo, Arte y Humanidades y la Extensión Chone a través de la Comisión Académica y carreras de Educación Básica y Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros es óptimo y de cumplimiento muy satisfactorio en la aplicación de políticas, normas y procedimientos establecidos institucionalmente. No obstante, se recomienda a la decana de Facultad y de Extensión:


1. Disponga a las Comisiones Académicas utilizar los formatos y pasos del proceso.
2. Disponga a los actores del proceso en la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y extranjeros que las directrices que se emiten y modifican el procedimiento aprobado se alineen a la reglamentación institucional.
3. Disponga al responsable de la ejecución del proceso en la Facultad y Extensión se apliquen los indicadores de gestión definidos en el manual de procedimiento.

El procedimiento Elaboración, mejoramiento y seguimiento del sílabo que ejecutó la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías en la Carrera de Agroindustrias y en la Facultad de Ingeniería, Industria y Construcción en la Carrera de Arquitectura es óptimo y de cumplimiento muy satisfactorio en la aplicación de políticas, normas y procedimientos establecidos institucionalmente. No obstante, se recomienda a los decanos de Facultad:

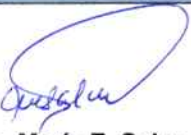

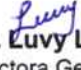
1. Disponga a las Comisiones Académicas y directores de carrera aplicar los pasos del proceso y utilizar los formatos.
2. Socializar el procedimiento y formatos cuando existen actualizaciones.
3. Concientizar en la entrega oportuna de la información para que el proceso sea eficaz y eficiente.
4. Disponga se apliquen los indicadores de gestión definidos en el manual de procedimiento.

En la aplicación de la Guía de trabajo para coordinadores académicos de postgrados se recomienda a la directora de Postgrados

1. Actualizar la guía para que todos los involucrados en el proceso tengan definidas sus responsabilidades
2. Rediseñar los formatos analizando los contenidos esenciales a reportar.

	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INFORME GENERAL DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: PCS-01-F-012
	PROCEDIMIENTO: SEGUIMIENTO A PROCESOS INSTITUCIONALES	REVISIÓN: 1 Página 18 de 18

3. Aplicar formatos estandarizados para garantizar la calidad del proceso y servicio prestado al estudiante.

LUGAR Y FECHA:	Manta, diciembre 30 de 2021	
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
 Ing. María E. Salas Equipo de control	 Ing. Luvy Loor S. Líder de Equipo	 Ing. Luvy Loor S. Directora Gestión y Aseguramiento de la Calidad

